



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

En el Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; M. en D. María José Bernáldez Aguilar, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-14-2023**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-I</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-14-2023, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-13-2023 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-14-2023**.

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SAR-18-2023**.

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración **04-CRTSEM-SRTS-RR-2023** remitido por el vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud **SRTS-11-2023**.

V. Asuntos Generales.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-13-2023** de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-13-2023 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
--	---

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-14-2023**.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **C. Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el **Dictamen se emite en sentido positivo**, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al **C. Solicitante**, con número de registro **110-2023**, con vigencia **del dieciséis (16) de octubre de dos mil veintitrés al quince (15) de octubre de dos mil veinticuatro**.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-III	Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos , mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-14-2023 .
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SAR-18-2023**.

El Vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A)** Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-18-2023**, respecto del **Solicitante**, se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".
- B)** En consecuencia, de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, **es procedente otorgar la**



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante, con número de registro 079-2021-III y vigencia a partir del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés al veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-18-2023.</p>
--	---

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración **04-CRTSEM-SRTS-RR-2023** remitido por el vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud **SRTS-11-2023**.

El Vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de los resolutivos siguientes:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023

PRIMERO. Se **CONFIRMA** el Dictamen de fecha primero de agosto de dos mil veintitrés emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México respecto a la solicitud **SRTS-11-2023**, al resultar infundados los agravios expresados por la Recurrente, en términos del Considerando **CUARTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente a la Recurrente la presente resolución.

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2023-V</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la resolución emitida al recurso de reconsideración remitido por el vocal L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone confirmar el dictamen derivado de la solicitud SRTS-11-2023.</p>
---	--

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-14-2023**, siendo las catorce horas del día dieciséis de octubre de dos mil

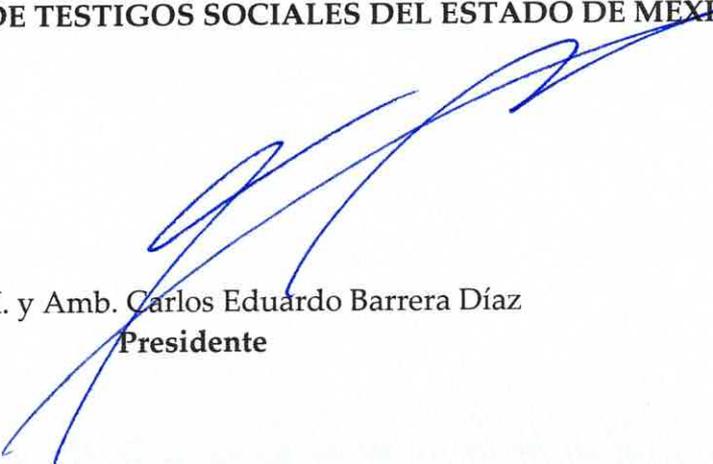


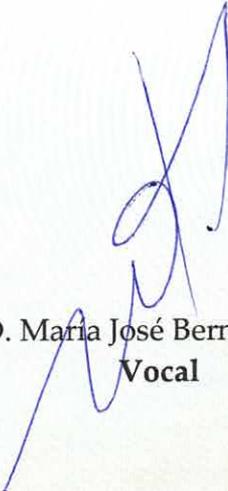
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023**

veintitrés.-----

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO


Dr. en C. I. y Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente


M. en D. María José Bernáldez Aguilar
Vocal

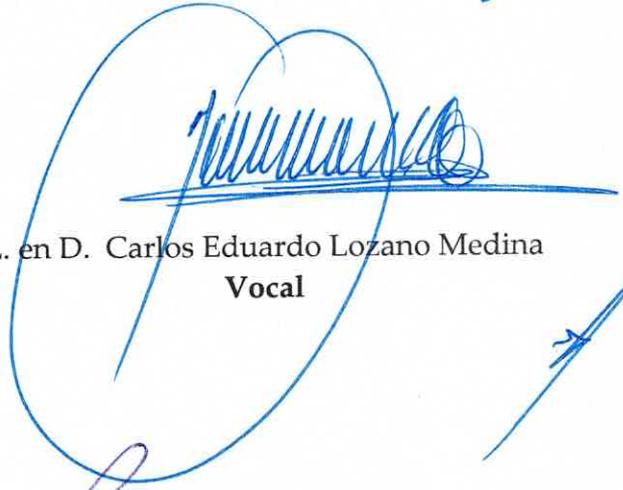

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal

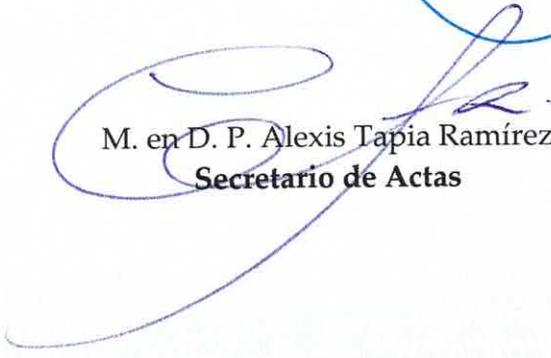


COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 14-2023
CRTSEM-ORD-14-2023**


Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal


L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal


M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Última hoja de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el lunes dieciséis de octubre de dos mil veintitrés. -----